RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MÉDICO DE FAMILIA SCCU, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN, POR RESOLUCIÓN DE 16/09/2026, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, Cód. 11642.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en las Base 6.2 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Habiéndose recibido dos alegaciones por parte del solicitante con DNI: ****602**, se desestiman las mismas por falta de documentación acreditativa de servicios prestados por parte de las entidades sanitarias correspondientes, así como por la realización de formación continuada simultáneamente a la formación como especialista.

Por lo que respecta a la solicitante con DNI:****331**, se ha recibido una alegación la cuál se desestima, habiéndose revisado los méritos presentados y no procediendo a realizar cambio en la puntuación obtenida.

Recibidas dos alegaciones por parte de la solicitante con DNI:****987**, se desestiman las mismas en cuánto al cómputo de sus méritos presentados en el apartado de experiencia profesional al ya haber sido baremados , así como en el apartado de formación continuada por carecer de la acreditación de la Comisión de Formación Continuada para los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la solicitante con DNI:****067**, se han recibido tres alegaciones, de las cuales dos de ellas son desestimadas, una en cuanto al apartado de formación académica por falta de documentación acreditativa y otra en el apartado de formación continuada por no ser entidades válidas; se estima la alegación referente al apartado de experiencia profesional.

Por último, habiéndose recibido una alegación por parte de la solicitante con DNI:****090**, se desestima por falta de documentación acreditativa de servicios prestados por parte de las entidades sanitarias correspondientes, habiendo sido revisados el resto de méritos y no derivando un cambio de puntuación.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		01/10/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAB55LZZ2XGRG5BH88MR2QJCP87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, el listado definitivo de puntuación de la candidata admitida en la convocatoria objeto de referencia.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA BAREMO
Enamorado Varela, Miguel Ángel	**34,75**
Expósito Martínez, Cristina	**33,75**
Santamaria Palop, Paula	**32,55**
Molina Cabrerizo, María	**32,4**
Palmero Toro, Candela	**29**
Lillo Ramírez, María del Mar	**25,75**
Bautista Simón, María de los Ángeles	**25**
De La Oliva Rodríguez, Irene	**25**
Martínez Carrión, Ana	**25**

Tercero.- Proponer para ocupar el puesto de Médico/a de Familia SCCU para el HUCSC de Granada, con carácter de sustitución, en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada a: **Enamorado Varela, Miguel Ángel; Expósito Martínez, Cristina y Santamarina Palop, Paula.**

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la UAP y en la página Web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y del Servicio Andaluz de Salud.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, en la página Web de este Hospital y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

EL DIRECTOR GERENTE
P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO “SAN CECILIO”
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		01/10/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAB55LZZ2XGRG5BH88MR2QJCP87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	